

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la notificación electrónica a la dirección javieres.j@hotmail.com fue negativa, por secretaría, remítase citación para diligencia de notificación personal, por correo CERTIFICADO, a la dirección Carrera 30 # 34 - 39 Bucaramanga, suministrada por SANITAS EPS el 28 de noviembre de 2023, dirigida al señor JAVIER ELIAS CALDERON VERGEL en calidad de Gerente de la demandada ESTANDARMOVIL E.U.

NOTIFÍQUESE

Angelica M^a Valbuena Hdez.
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 007 del 26 DE ENERO DE 2024.

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **facfed1c43e5fef9b6bdce281335a9d8fb09e23ab0786156928461b7af6763d6**

Documento generado en 25/01/2024 02:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>